

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 4112.020.32.1.255-2025
INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del 07 de abril de 2025 del proceso de Selección de mínima cuantía No. 4112.020.32.1.255-2025 cuyo objeto es: *“Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional”* y teniendo en cuenta que el día tres (03) de abril de 2025, siendo las 06:00 p.m. se recibieron las ofertas a través de la plataforma del SECOP II, y el día 08 de abril de 2025 se publicó el informe de evaluación preliminar; así entonces, se procede a realizar el informe consolidado final de evaluación.

Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$53.868.750) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción y legalización del contrato. Dicho valor se estimó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por el Organismo.

El presente proceso de selección se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal:

Número: 3500234935

Fecha de Expedición: 26/03/2025

Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$53.868.750

Compromiso que respalda:

4112/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63010020002/BP260052691010107

Así las cosas y según consta en el acta de cierre digital, la Secretaría de Gobierno recibió cuatro (4) propuestas, las cuales fueron radicadas en los términos y condiciones establecidos en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
4112.020.32.1.255-2025	4 PODER 360	Oferta en evaluación	3/04/2025 4:40 PM	53.868.750 COP		
PROPUESTA MEDIA AGENCY 4112.020.32.1.255-2025	MEDIA AGENCY	Oferta en evaluación	3/04/2025 3:30 PM	53.876.550 COP		
CASSA; Servicio de publicación de edictos y avisos de ley para la Sec.Gob-CALI	cassa	Oferta en evaluación	2/04/2025 7:17 PM	107.737.500 COP		
OFERTA NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS 2/04/2025	Diario Occidente SAS	Oferta en evaluación	2/04/2025 3:37 PM	53.868.750 COP		

Para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 4112.020.32.1.255-2025
INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Valentina Sandoval Posso	Contratista - Abogada
Técnico	Carolina López Cardozo	Contratista - Diseñadora Grafica
Financiero	Lina María Osorio Bermúdez	Contratista - Ingeniera Industrial

Conforme a lo anterior y considerando que el numeral 13. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de la invitación publica, indica que el comité asesor evaluador realiza la verificación de la propuesta como único factor de escogencia el menor precio unitario ofertado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, dos oferentes ofertaron el mismo valor en centímetro por columna, por lo cual, se encontraron empatados; de manera que se procedió a evaluar a los dos proponentes, siendo, NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S y MEDIA AGENCY LTDA, en su orden de llegada. Cuyo resultado fue el siguiente:

NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S:

REQUISITO HABILITANTE	CONCLUSIÓN
Capacidad jurídica	Habilitado
Experiencia	Habilitado

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<p>Cumple</p> <p>El proponente aportó una certificación firmada por el representante legal, en la cual indica que el medio de comunicación cumple con ser un periódico de circulación nacional, tal como se solicita en las especificaciones técnicas.</p> <p>En ese sentido, cumplió con los criterios de circulación, valor de propuesta, ajustes en publicación, prohibición de subcontratación y trayectoria, debido a dicha certificación aportada junto a la propuesta económica.</p>
-----------------------------	---

MEDIA AGENCY LTDA:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 4112.020.32.1.255-2025
INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

REQUISITO HABILITANTE	CONCLUSIÓN
Capacidad jurídica	No habilitado, debía subsanar el Compromiso anticorrupción y LAFT persona natural y/o jurídica.
Experiencia	Habilitado

REQUISITOS MÍNIMOS	TÉCNICOS	Se solicitó aclaración respecto de la propiedad del diario de amplia circulación nacional y aclaración sobre la relación comercial o societaria con el Diario El Nuevo Siglo, para efectos de verificar la prohibición de la subcontratación.
-----------------------	----------	---

Como resultado de ello, se estableció como fecha límite para presentar observaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación preliminar hasta el día 09 de abril de 2025 a las 11:59 PM.

Se informa que durante el correspondiente traslado al informe de evaluación preliminar, al proponente MEDIA AGENCY LTDA, se le solicitó SUBSANACIÓN de lo relativo al Compromiso anticorrupción y LAFT persona natural y/o jurídica, ya que se anexó sin firma del representante legal y por otro lado, se le solicitó también aclarar la relación comercial o societaria con el Diario El Nuevo Siglo plasmado en una nota del Anexo 4 de la PROPUESTA ECONÓMICA, para efectos de verificar la prohibición de la subcontratación. Sin embargo, el proponente MEDIA AGENCY LTDA no subsanó, ni aclaró lo solicitado. Así entonces, esto implica el incumplimiento de la capacidad jurídica, contemplados en el acápite 11.1 de la Invitación Pública y así mismo, incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, contemplados en el acápite 1.2 de la Invitación Pública, lo que significa que la propuesta del oferente MEDIA AGENCY LTDA, contempla una propuesta incompleta o parcial, esto quiere decir que no cumple con lo especificado y contiene condiciones técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso de selección. Ante esta situación, este proponente se ve inmerso en la causal de rechazo número 7 y 13 del acápite 7 de la invitación pública.

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 4112.020.32.1.255-2025
INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

En ese sentido, el resumen de las conclusiones de los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos mínimos es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN
1	NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S.	HABILITADO
2	CASSA CREATIVA SAS	NO SE EVALUÓ
3	MEDIA AGENCY LTDA	NO HABILITADO
4	4 PODER 360 SAS	NO SE EVALUÓ

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS:

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnicas de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN	
		EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
1	NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE
2	CASSA CREATIVA SAS	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ
3	MEDIA AGENCY LTDA	HABILITADO	NO CUMPLE
4	4 PODER 360 SAS	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ

El proponente NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S. CUMPLIÓ con cada uno de los criterios establecidos en la invitación pública en cuanto a requisitos técnicos mínimos, experiencia y capacidad jurídica, y así mismo, cumpliendo con el presupuesto oficial con un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$53.868.750), incluidos impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción y legalización del contrato.

3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 4112.020.32.1.255-2025
INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN**

En este caso, después de agotado el trámite establecido en la invitación pública y documentos complementarios, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la presente contratación a NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S., identificado con NIT. 805.017.188-0, representado legalmente por ROSA MARÍA AGUDELO AYERBE, identificada con C.C. 31.988.502, por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$53.868.750), incluidos impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción y legalización del contrato.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quienes firman electrónicamente, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Cordialmente:

Equipo asesor evaluador del proceso

Firmado Electrónicamente

Rol Jurídico
Valentina Sandoval Posso
Contratista

Firmado Electrónicamente

Rol Técnico
Carolina López Cardozo
Contratista

Firmado Electrónicamente

Rol Financiero
Lina María Osorio Bermúdez
Contratista

Proyectó: Valentina Sandoval Posso – Contratista.
Revisó: Diana Carolina Vásquez Parra - Contratista
Lorena Gaviria Hoyos – Contratista